

Quito, 4 de enero del 2018

Señorita María Fernanda Vargas  
Administradora del Contrato  
Quito Turismo  
Quito.

De mis consideraciones:

En atención a su oficio Nro. EPMGDT-AE-2018-003 de fecha 3 de enero del 2018, mediante el cual solicita presentar un informe en base a un criterio especializado, sobre la necesidad de requerir una condición específica de las bases del proceso de selección que Quito Turismo se encuentra llevando a cabo, me permito, comunicar a usted que el mencionado requerimiento nace de la base de la necesidad de contar con el mayor Know how de las empresas que conformarán consorcios para participar en el proceso de selección, sin embargo esta condición puede ser modificada a criterio de Quito Turismo, con la finalidad de ampliar el espectro de oferentes interesados en participar, respetando los principios de igualdad y trato justo".

Atentamente



Nicolás Romero Ordeñana  
Culturvents